

DICTAMEN N° 163 -2007-MML/CMAEO

05 OCT. 2007

RECIBIDO
2

Visto en Sesión N° 44 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 070-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación y el Memorando N° 260-2007-MML/GDS omitido por la Gerencia de Desarrollo Social, requiriendo la aceptación de la donación recibida en alimentos, medicinas y bienes varios por un valor total de S/. 400.40 (CUATROCIENTOS Y 40/100 NUEVOS SOLES), efectuada por la Sra. Beatriz Oliver Gamarra y Personas Anónimas, así como del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – MIMDES-PRONAA; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 260-2007-MML/GDS de fecha 20.09.2007, tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de donación de alimentos, medicinas y bienes varios, recibidas los días 09; 10 y 31 de julio del 2007, efectuadas por la Sra. Beatriz Oliver Gamarra y Personas Anónimas, así como del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – MIMDES-PRONAA, valorizadas en un total de S/. 400.40 (CUATROCIENTOS Y 40/100 NUEVOS SOLES) a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima para ser destinadas al Albergue Municipal María Rosario Aroz Pinto, a cargo de la referida Gerencia, cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros anexos a la documentación presentada por la GDS.

Que, la Gerencia de Planificación, con Informe N° 070-2007/MML-GP de fecha 26.09.07, pone a consideración, la siguiente documentación que sustenta la aceptación de la donación materia del presente pronunciamiento:

- Memorando N° 260-2007-MML/GDS
- Actas de Entregas de Bienes donados a favor de la MML-GDS N° 075 y 076 y 077 de fechas 9 y 10.07.2007..
- Actas de Entregas – Recepción de Alimentos – PRONAA N° 07(010) 070495; 07(010) 070423 de fecha 31.07.2007.
- Cuadro Resumen de donaciones recibidas el 09 y 10 de julio del 2007.
- Cuadro Resumen de donación recibida el 31 de julio del 2007.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000710-2007.
- Pedido Comprobante Salida N° 22007002709
- Nota de Entrada a Almacén N° 000879-2007.
- Pedido Comprobante Salida N° 2207003398.

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004, y el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, **ACORDARON:**

Artículo Único:

Acceptar mediante Acuerdo de Comisión la donación en bienes (alimentos, medicinas y artículos varios), recibidas por la Gerencia de Desarrollo Social, los días 09, 10 y 31 de julio del 2007, que han sido valorizados en S/. 400.40 (CUATROCIENTOS Y 40/100 NUEVOS SOLES), efectuada por la Sra. Beatriz Oliver Gamarra y Personas Anónimas, así como del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – MIMDES-PRONAA, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima para ser destinadas al Albergue Municipal María Rosario Aroz Pinto "MRAP", conforme a la documentación sustentatoria adjunta al presente Dictamen.

Lima, octubre 02 del 2007.

ROXANA MARIA ROCHA CALLEGOS
VICEPRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

FREDDY JORGE DAVELOUS TASSARA
PRESIDENTE

RAFAEL BERNARDO LOPEZ ALIAGA CAZORLA
MIEMBRO

EUDING MAESHIRO NOMURA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

ANGEL GUILLERMO DELGADO SILVA
MIEMBRO

CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION